

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Juan José B...
SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 24 de Marzo de 1887

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 905

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La Anunciación de la Santísima virgen Maria.—La conmemeración del santo Ladrón, llamado Dimas, en Jerusalem.—El triunfo de San Trineo, Obispo y mártir, en Sirvio.—San Ermelanda, abad, en Andro.

CULTOS DE MAÑANA.—Catedral. A las nueve misa conventual y sermón que predicará el Canónigo Sr. Benet. A las cuatro de la tarde en la capilla del Ecce-Homo, miserere y sermón á cargo del Sr. Arcipreste.

Iglesia conventual de San Esteban.—Misa mayor solemne á las nueve, y al oscurecer despues del Santo Rosario bendición con el Santísimo.

San Cristobal.—Piadoso Via Crucis á las tres de la tarde.

Capilla de San Francisco.—Los ejercicios de penitencia al oscurecer

San Julian —Sigue la novena á Jesús Nazareno

Santa Eulalia.—Los mismos cultos que en dias anteriores.

Capilla de la Cruz.—Prosigue la novena de Nuestra Señora de los Dolores.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—San Braulio, Obispo y confesor en Zaragoza.—San Castulo, mártir en Roma.—El tránsito de los santos mártires Teodoro, Obispo y compañeros, en Pentápolis.—San Entiquio y compañeros mártires, en Alejandria.

CULTOS DE PASADO MAÑANA —San Julian. Termina la novena á Jesús Nazareno.

Catedral Vieja.—Los cultos ya dichos del Santo Via Crucis y plática doctrinal por el Canónigo Sr. Campoamor.

Capilla de la Cruz.—Los mismos cultos y á las mismas horas que ayer.

Santa Eulalia.—Continúa la novena anunciada.

FÓRMULA SOBRE LOS DELITOS DE IMPRENTA

La mayoría de los periódicos de Madrid la publicaron ayer en síntisis, y según leemos en los mismos, en la fórmula convenida por los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, desaparece por completo la suspensión que á los periódicos se señalaba, teniendo en cuenta, con arreglo á los principios de la escuela democrática, que aquél es el instrumento, y no delinquiendo, no puede ni debe ser castigado.

La responsabilidad se exigirá según un conjunto de reglas que irán determinándose en el articulado del Código, y cuyas bases han sido tambien acordadas.

Entre ellas parece que se establece que el editor será criminalmente respon-

sable de los delitos cometidos por medio del libro y el folleto, el director de los cometidos en el periódico, y respecto del anuncio, pasquin, estampa ó cualquiera otro género de publicación, el que la hubiera expuesto al público.

Si no aparecieran el editor, el director ó el publicador, responderá el que hubiese escrito ó dibujado el original materia de delito, y además todas aquellas personas que por su participación con el autor deban ser considerados como coautores del delito, según las reglas generales del Código.

En el caso de que tampoco parecieran el editor, el director ni el autor, responderá como autor el jefe del establecimiento en que se hubiese hecho la impresión.

Loscoautores indicados anteriormente, serán considerados cómplices de los editores, directores y publicadores, cuando éstos respondan en primer término de la criminalidad del escrito.

Se entenderá que no hay editor, director, publicador ó redactor cuando éstos no fueren conocidos, ó estuvieren ausentes de la patria al cometerse el delito; cuando dejaren de estar á disposición del tribunal, ó cuando por sus circunstancias personales no pudiese hacerse despues efectiva la responsabilidad criminal, como por ejemplo, en el caso de ser diputado ó senador el autor declarado y haber negado la respectiva Cámara el suplicatorio para procesarle. En cualquiera de estos casos, responderá criminalmente las persona llamada, según las reglas anteriores.

La falta de firma del autor al pié del escrito ó estampa penable, será considerada como circunstancia agravante de la delincuencia del editor, director y publicador.

Será reputado tambien como autor del delito, para el efecto de incurrir en la responsabilidad criminal pecuniaria, es decir, en el pago de las multas, el propietario de la publicación, cuando durante los tres meses anteriores á la perpetración del delito perseguido se hubiera cometido en la misma publicación, dos veces por lo menos, un delito análogo al que se trata de castigar.

Además de los delitos comunes que puedan cometerse por medio de la prensa, contra las instituciones, autoridades, religión, particulares, ect., etc., se establece responsabilidad criminal como delitos ó como faltas para otros hechos que en su mayor parte están hoy comprendidos en la ley de policía de imprenta.

Entre estos hechos figuran la publicación de cualquiera impreso periódico clandestino, entendiéndose como tal el que no haya cumplido con los requisitos previos establecidos en la ley de policía.

Será tambien penable la publicación de un periódico cuyos propietarios, director é impresor sean menores de edad ó no gocen de los derechos civiles, ó tengan su domicilio fuera de España. Si los menores tienen curador y residen en España, podrán ser propietarios.

La ocultación á las autoridades de los verdaderos propietario, director, impresor, ó autor, ó su sustitución por otros, será penable.

Lo será del mismo modo la no conservación durante tres meses de los originales firmados por sus autores, que se hubiesen publicado.

En los delitos de imprenta no se perseguirá á los encubridores.

Se fija en tres meses la prescripción para perseguir los delitos de imprenta, salvo los casos de injuria y calumnia, para los que regirá la prescripción ordinaria del Código.

No podrá declararse el comiso como instrumentos de delito, sino del molde, del escrito ó estampa penables.

Los propietarios de toda publicación son subsidiariamente responsables de las acciones civiles.

EXTRAÑA COINCIDENCIA

Con asombro dice haber leído nuestro colega local *La Concordia*, el suelto que publicamos en uno de nuestros anteriores números, dando cuenta de que el Juez de Instrucción de Vitigudino se había visto en la precisión de prender á tres capataces de la Compañía S. F. P. que trabajaban en las obras de Fregeneda y al Jefe de Sección se-

ñor Soanne, para poder ejecutar una sentencia de la Audiencia territorial de Valladolid, por la que se mandaba poner en posesión de parte de las obras del 4.º lote al destajista D. Vicente Maculet.

Podemos asegurar que por grande que haya sido el asombro de nuestro apreciable convecino al leer el suelto de referencia, ha sido mayor nuestra estupefacción al conocer las disquisiciones que él hace después de copiarlo, en un artículo titulado *Justos por pecadores*.

No creemos oportuno meternos á dilucidar si el Sr. Pontvianne hizo bien ó mal al destajar las obras que contrató á la Compañía: en primer lugar porque los Tribunales de justicia serán los que acaso en su día resuelvan este asunto, y en segundo porque entendemos no es pertinente el exámen de este punto tal y como ha planteado la cuestión nuestro querido colega. Y no es, no, que rehuyamos el debate ante la opinión, que dispuestos estamos á aceptarlo si á él se nos provocara, llevando como norte la idea de justicia, si es que se entiende que nos parapetamos tras de la letra de la ley para falsear el espíritu de equidad.

«Dice *La Concordia*: la cuestión es sencilla»; de acuerdo contestamos nosotros aprovechando la idea ¿se cree lastimada la Compañía por el interdicto? pues sabidos son los efectos jurídicos del interdicto; que acuda al tribunal competente entablando el juicio que corresponda.

Pero no es de esto de lo que se trata: preténdese señalar á la animadversión pública á un funcionario del poder judicial que con una entereza digna del apluso de todas las personas honradas, ha cumplido con su deber con una severidad que hizo necesaria la conducta seguida por aquellos que de mil maneras han pretendido eludir el cumplimiento de sus órdenes. ¿Qué quería *La Concordia*? ¿Que con pretexto de no perjudicar á los obreros quedara sin efecto una sentencia?

Extrañamos mucho que tanto interés muestre ahora por los obreros de la Compañía el periódico que á raíz de un conflicto, provocado también por obreros tan necesitados ó más que á los que se refiere actualmente el órgano del zorrillismo, se ocupara de ellos con un desdén que ciertamente quedó pasmados á todos los verdaderos amantes del pueblo.

Hablemos claro: aquí no se trata de defender á infelices trabajadores sino de defender á la Compañía. Aquellos á quienes esta guarda las espaldas son ciertamente menos dignos de compasión que aquellos otros de cuyas sentidas y justísimas quejas nos hicimos oportunamente eco, eco que por cierto no tuvo resonancia en el corazón del semanario democrático. Si; permítasenos el orgullo de decir muy alto que nosotros colegas, abandonados por todos nuestros, y completamente aislados en la prensa defendimos la causa de los pobres, de los genuinamente pobres, pues no contaban con más apoyo que el débil que pudimos prestarles.

Terminaremos estas líneas copiando un párrafo de la carta que nos envía desde Fregeneda nuestro colaborador D. C. P. P., para que se vea con cuanta razón obró el Juez de Instrucción de Vitigudino:

«El día 7 de los corrientes puso en posesión de las obras el Juzgado de Vitigudino al representante del Sr. Maculet, firmando la conformidad el Jefe de Sección. Aquel día por tolerancia del representante continuaron trabajando los obreros de la Compañía.

El día 8 y siguientes continuaron en las obras los mismos.

El día 9 se dió queja al Juzgado de Vitigudino, que mandó telegráficamente al Juez municipal de este pueblo que pusiera en posesión de las obras al Sr. Maculet.

Viendo que la sentencia de la Audiencia de Valladolid no se ejecutaba, se presentó en esta el Juez de Vitigudina dió posesión de las obras á quien correspondía y ocurrió lo demás que V. sabe.»

SECCION DE TRIBUNALES

La materia criminal la constituía en el juicio de hoy, el hurto de una vaca.

Los procesados—que entre los dos no reunían medio adarme de inteligencia—divergen por completo en sus testimonios, pues mientras el uno decía que la res vacuna se la entregó su coreo con el objeto de solventar el crédito que contra él mismo tenía pendiente, manifestaba el otro ser inexacto cuanto su compañero le imputaba.

Se practica un careo, divertidísimo entre los procesados, que no da otro resultado que provocar y alimentar por un momento la hilaridad del público que ocupaba el salón.

La acusación pública, dignamente sostenida por el Sr. Teniente fiscal, consideró plenamente justificada la culpabilidad de los procesados y, calificando el hecho de hurto, pedía se corrigiera con seis meses y un día de prisión correccional pena que debía imponerse al Elias Cavero, por existir en su contra la agravante de reincidencia, y cuatro meses de arresto al Victoriano Sanchez, con las costas por partes iguales.

El joven Abogado Sr. Barrios, que hacia su debut en las lides forenses, en la vista que nos ocupa, profundamente emociado, empezó, su modesto discurso, suplicando la benevolencia del Tribunal y dedicando un recuerdo cariñoso á su ilustrado compañero Sr. Nô, que, con su presencia en aquel acto, le alentaba á llenar su cometido, que por cierto lo hizo con bastante discreción. Se dolió despues, que su primer informe, se viera precisado, por la fuerza de las circunstancias, á abandonar á la clemencia de la Sala la suerte del procesado Cavero, con cuyo castigo, interesado por el fiscal, estaba conforme, pero nó así con el Sanchez para quien solicitaba la absolucion.

A la una y cuarto, se declaró visto el juicio para sentencia.

Vista pública señalada para el sábado.—Causa instruida en este Juzgado contra Vicente Rodriguez por hurto. Los Sres Pies y Duran (D. G.) están encargados respectivamente de la defensa y representación del procesado.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 24 de Marzo de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	757,04
Máxima al sol en grados....	20, 6
Idem á la Sombra, id....	10, 6
Mínima á idem....	-1, 2
Termómetro seco, id....	1, 0
Idem húmedo id....	0, 0
Agua evaporada ayer en milímetros..	1,50
Viento N. C.—1.—Cirro-cúmuli.	

Nos alegramos infinito haber leído en nuestro colega local *El Progreso*, correspondiente al día de hoy, el siguiente suelto, rectificando otro que sobre el mismo asunto publicó en números anteriores:

«Por el Abogado representante de los intereses de D^a Teresa Zúñiga, se nos dice hagamos constar que las proposiciones presentadas al Sr. Alcalde, como presidente de la Comisión

de vecinos encargado de gestionar la expropiación para la apertura de la calle de la Itúa, no han sido retiradas, subsistiendo por consiguiente con la misma virtualidad que el día en que fueron presentadas.»

Esta circunstancia, la de haberse publicado el suelto que mas arriba copiamos, nos impide á suspender hasta la semana próxima, el artículo que tenemos en cartera acerca de la terminación de la apertura de la calle de la Rua, en cuyo asunto creemos que la Corporación municipal debe obrar con gran detenimiento y despues de un meditado estudio, pues aun cuando haya personas que se ofrezcan á facilitar al Ayuntamiento el importe de la expropiación de la casa de D.^a Teresa de Zúñiga, dicho se está que el vecindario ha de ser quien en último término pague aquella cantidad, y el vecindario de Salamanca, desea como es natural, antes que calles recas y bonitas, un buen mercado, la construcción del matadero, del alcantarillado etc.

Ayer falleció en esta Ciudad la Sra. Doña Maria Crespo Suarez, viuda de D. Valentin Ruiz.

Acompañamos á la desconsolada familia en su natural dolor, y rogamos por que Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.

Los nuevos cardenales creados por Su Santidad en los últimos Consistorios, han tomado los títulos siguientes: el cardenal Gonzalez, el de Santa Maria de la Minerva; el cardenal Gibbons, el de Santa Maria de Transtivere; el cardenal: Taschercan, el de Santa Maria de la Victoria; el cardenal Place, el de Santa Francisca Romana; el cardenal Bernardón, el de la Trinidad de los Montes; el cardenal Langanieux, el de San Juan de Letrán; el cardenal Masella, el de Santo Tomás Pasione, y el cardenal Giordani, el de San Martin de los Montes.

El Teniente de infanteria D. Trifón Angulo Santos, ha sido destinado al batallón Reserva de Béjar.

Ha sido nombrado socio fundador correspondiente de la Sociedad española de Higiene de Madrid, nuestro apreciable paisano el joven Médico D. Facundo Tato Dominguez.

Laudables seguramente son los esfuerzos que el joven é inteligente Director del Colegio de Santiago, D. Emilio Iglesias, viene realizando para proporcionar á sus alumnos, asi como á las jóvenes salmantinas, los medios mas eficaces para cultivar su espíritu con aquellos conocimientos que mejor se adaptan á la índole y temperamento de la mujer, y al anunciar hoy la apertura del 4.º año de su *Academia especial de 1.ª enseñanza para niñas*, no podemos menos de recomendar á cuantos jóvenes aspiren á completar su instrucción, asistan á las provechosas lecciones del Sr. Iglesias. (Véase el anuncio en la tercera plana)

Anteayer cumplió la avanzada edad de noventa años el emperador de Alemania y antiguo rey de Prusia Guillermo I, cuya vida no ha dejado de ser aprovechada para el engrandecimiento de su nación.

Ayer tomó posesión de su destino el Ayudante de Obras Públicas D. Manuel Sanchez Tirado, recientemente destinado á prestar sus servicios en esta provincia.

Entre las poesias que leerá esta noche en la velada literaria que ha de celebrarse en el Casino Ibérico nuestro querido amigo D. Ramón Barco, se encuentran *Las mujeres del Evangelio*, de Lerniz (Magdalena y Marta), composiciones que nunca serán tan apreciadas como su excelencia merece.

Segun los periódicos americanos, el jefe del Hospital de Filadelfia ha hecho una operación sin precedentes en la historia de la me

dicina. Por medio de inyecciones de ácido carbónico, curó á 30 tísicos que estaban en el último periodo de tisis.

Las autoridades médicas consideran que se ha encontrado al fin el remedio contra las enfermedades del pecho.

Como quiera que los inspiradores del suelto que publicamos en números anteriores, en contestación á otro de *El Progreso* de esta localidad, sobre una protesta pendiente con motivo de las últimas elecciones municipales de los Santos, lo fueran algunos empleados del Gobierno civil, dejamos á estos la palabra por si creen conveniente contestar al artículo de fondo que ha visto la luz pública en citado colega el día 20 de los corrientes, haciendo la historia de referido asunto.

La *Gaceta Oficial* ha publicado el balance general de las operaciones de cuenta y razón, ejecutada por las Diputaciones y Ayuntamientos en el segundo trimestre del año económico.

Ya se ha firmado el decreto convocando á las elecciones municipales para el día 1.º de Mayo próximo.

El día 21 de los corrientes tomó posesión de su cargo el magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Rodrigo, D. Ruperto Gonzalez del Rio.

Pasado mañana saldrá con dirección á Penaranda de Bracamonte el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, á quien acompañarán el Canónigo Sr. Campoamor y el joven orador Sr. Pereira.

Como en números anteriores indicamos, el Rvdo. Prelado de la diócesis se propone dirigir las misiones que han de verificarse en citada villa.

Un ingeniero alemán ha inventado un aparato que reúne las ventajas de permitir, á cuantos sepan leer y escribir telegrafiar sin necesidad de recurrir al manipulador ni adquirir los conocimientos que se necesitan para llegar á transmitir un despacho.

Basta redactar este en una cuartilla de papel, y el instrumento, obedeciendo á cierta presión trasmite una copia exacta y fiel del telegrama.

Si, como afirma el periódico extranjero de donde tomamos la noticia, el hecho es cierto, bien podemos asegurar nosotros que tan pronto como dicho aparato se generalice, en lo que todos debemos tener interés, las economías lo mismo para la administración que para las empresas particulares, serán de reconocida importancia.

Hay en Felotx (Mallorca) un hombre á quien puede considerarse incombustible; y lo más raro no es que carezca de sensibilidad, sino que el ascua no deja sobre la piel de su cuerpo huella alguna.

Personas que le han visto coger una barra de hierro al rojo blanco dicen que en sus manos no ha quedado señal alguna.

Se aplica una cerilla en la nariz y le sucede lo propio.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º
Caballería.

Subasta

Debiendo verificarse el domingo día 3 del mes de Abril próximo á las once de su mañana y en el patio del cuartel de Trilingüe que ocupa este Regimiento la de 13 caballos de desecho del mismo, se hace saber por medio de este anuncio en el periódico titulado *EL FOMENTO* en cumplimiento á lo mandado y para conocimiento de las personas que quieran asistir al expresado acto.
Salamanca 23 de Marzo de 1887.—El Comandante jefe del Detall, *Juán Sepúlveda*.

CAFE COLON

Concierto extraordinario para el
Viernes 25 de Marzo de 1887,
á las ocho y media de la noche.

Repetición del lindísimo y entusiastamente aplaudido WALS DEL CABALLERO DE GRACIA

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de Norma.—Bellini.
- 2.º Pasa-calle de la zarzuela *Cádiz* (coreada).—Chueca.
- 3.º Aria de Favorita *Spirto gentil* (á petición).—Donizzeti.
- 4.º El bellísimo «Wals del Caballero de Gracia» de *La Gran Via*, cantado por el niño Luis Martin y coro.—Chueca.
- 5.º Walses de *La Tempestad*.—Chapi.

Profesores: Canto, y Farfán.

CORO

(Conciertos diarios de violin y piano de ocho y media á once y media de la noche).

Dehesa

Se vende la llamada de San Cristóbal del Monte, en término de Topas, partido de Salamanca. Los títulos de propiedad y condiciones, están de manifiesto en la Notaría de D. Fulgencio Fernandez Ballesta 6, principal Madrid, todos los dias no feriados hasta el 31 de Mayo próximo, de 9 á 12, de la mañana y de 3 á 6, de la tarde.

SE VENDE una casa, sita en el inmediato pueblo de Tejares, izquierda á la carretera de Viligudino, con excelentes condiciones para posada, almacén etcétera. En dicho pueblo dará razón José García (*El Renovero*).

COLEGIO DE SANTIAGO

ACADEMIA DE 1.º ENSEÑANZA
PARA NIÑAS

SALAMANCA, RUA, 44

DIRECTOR, DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

ASIGNATURAS:

Lectura razonada.—Escritura al dictado, aplicada á la redacción epistolar.—Aritmética y su aplicación á los problemas económico-domésticos.—Sistema métrico-decimal.—Gramática y análisis.—Historia Sagrada y deberes morales de las niñas.—Higiene y economía.—Geografía é Historia de España.—Geometría aplicada.—Gimnasia de Salón.

HORAS DE CLASE: DE 12 Á 2

VENTA

El día 12 de Abril á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. Francisco Saecher Martin, el remate en pública y extrajudicial subasta de una casa, sita en esta ciudad, calle de Arriba, número 15, que mide una superficie de 380 metros cuadrados y linda por Oeste con el paseo de las Carmelitas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta aquel dia en la misma casa y los interesados en su adquisición pueden pasar á verla.

VENTA DE CASA Se vende la situada en el número 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis López Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Simón Perez, Casa de Socorro.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris
7, calle de Sanchez Barbero, 7

SE VENDE una casa en la Acera del Jesús, número 4, Afueras de Santo Tomás, en la misma daran razón.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

IMPORTANTE

á las señoras

El Sr. J. Gomez, participa que dentro de unos dias llegará á esta con una gran colección de vestidos negros para Semana Santa, lo mismo que su grandioso surtido de muestras, alta novedad para la próxima estación para los encargos á las medidas.

SU ESTANCIA EN LA FONDA DEL COMERCIO.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etcétera.

CORRILLO. 28

IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5, (dos puertas).

INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo facil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacia y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

Esteban Hermanos, Impresores

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Como habíamos anunciado anteriormente por solo 15 días y faltando 2 para el tiempo anunciado de la permanencia en esta ciudad. El socio y representante de dicha casa, D. Meliton Celis, y sus géneros, y encontrándose favorecido por el público que le distingue, como no podía menos de esperar, por su especialidad en los objetos, tanto en óptica, física, matemáticas, y especialmente en los trabajos y ocupaciones que tiene en la colocación de timbres eléctricos y teléfonos, ha acordado permanecer en esta hasta que el público quede honrado con sus trabajos en la colocación de dichos aparatos, que tan buenos resultados están dando en la ciudad y fuera de ella, donde se han instalado, y para que tengan noticia de las instalaciones hechas, á continuación reseño una nota de las que hemos practicado:

D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro—D. Luciano Navarro, calle de la Rúa.—D. Gonzalo Sanz, Calle del Clavel.—Además de todo lo indicado, en dicha casa se reciben toda clase de avisos y encargos.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.^a Princesa, 58, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la omisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Escribir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

APARATOS ELECTRICOS

DE ILDEFONSO SIERRA Y ALGNSO
constructor premiado en varias exposiciones
proveedor de Su Majestad
Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra,» pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2.50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid

VACUNA

Linfa de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel RuizPiñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

El MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO en Español ó Francés, encerrando 587 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para señoras, Trajes para Caballeros y Niños etc, como también la nomenclatura de todos los tejidos de sederías, Lancrias, Indianas, Telas de hilo, etc, etc.

Acaba de salir á luz

Enviándolo gratis y franco á quien nos lo pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie}
á Paris

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS (Especificarnos bien las clases y precios).

Casas de reexpedición en IRUN (España) y HENDAYA (Francia).

Todo pedido cuyo valor llegue á 50 pesetas es enviado franco de portes contra desembolso ó sea á pagar al recibir la mercancía, á cualquier punto de España, mediante un aumento de 5 o/o sobre el total de la factura ó franco de portes y aduana mediante 25 o/o.

Nuestras Casas de reexpedición de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedición de los bultos que llegan siempre al punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LA NUEVA FUNERARIA DE RAIMUNDO DEL REY

Agencia: Prior, 9 y 11.—Salamanca.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias fúnebres á un precio sumamente módico, con más ventajas que ninguno otro, en su clase. Coche gratis al que encargue la caja en esta casa. Grandes pompas fúnebres, á la antigua española. Fijarse bien: el coche gratis.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

Raimundo del Rey.

El piano me-

cánico á cilindro de setenta martillos con liras, que ha tocado en todos los bailes celebrados en el Teatro del Hospital de esta ciudad, se alquila para cualquiera clase de espectáculos ya sean para bailes de casas particulares, bodas, cafés, bailes públicos, serenatas, conciertos, etc., etcétera, lo mismo para la población como fuera de ella, á precios económicos.

Su dueño: Severo Perez, Abajo, 9, Salamanca.

MATALCALLOS OÑATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.